



II CARRERA SOLIDARIA “CORRE POR LA DISCAPACIDAD”

ANEXO I - REGLAMIENTO

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

II Carrera Solidaria “Corre por la discapacidad” se celebrará el 4 de diciembre de 2016 en Almería, empezará y terminará en el Paseo Marítimo (altura cargadero mineral), con el siguiente horario: Tanto la Carrera 7.800 m, como la de 2.600 m tendrán salida a las 10:30 horas y un cierre de carrera previsto alrededor de las 12.30 horas.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Para la adecuada gestión y control de la pruebas se considera una participación hasta un máximo de 2.000 corredores.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

Las pruebas se disputarán sobre un recorrido de 7.800 metros y 2.600 metros (carrera en familia), respectivamente, totalmente urbanos, por el paseo marítimo de la capital. La salida se realizará a la altura del cargadero de mineral donde se encuentra el arco hinchable de salida y meta, cerrándose el CONTROL DE LLEGADA cuando el último de los corredores de la prueba llegue a la Meta o al cumplirse el horario previsto.

El Recorrido de prueba de 2.600 metros partirá desde la misma Salida, continuando por el paseo marítimo hasta un punto situado a los 1.300 metros, a la altura de la calle Sorrento desde donde partirá el camino de retorno hasta el punto de salida que será la meta. El perfil de las pruebas es totalmente llano.

El Recorrido de la prueba de 7.800 m partirá desde la misma Salida, continuando por el paseo marítimo hasta el final de todo el paseo marítimo a la altura del centro Zoosanitario de



Asociación de Niños
con Discapacidad de Almería

C/ Lavanda, s/n
04009 ALMERIA
Tel. 950 85 35 58 - 650 20 51 28.
info@anda.com.es

Almería, (concretamente hasta la Gasolinera Repsol) desde donde partirá el camino de retorno hasta el punto de salida que será la meta. El perfil de las pruebas es totalmente llano.

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES

Online en la web <http://www.todofondo.net> desde el 13 de Octubre de 2016 hasta el día de la prueba o hasta agotar los dorsales disponibles. El Precio es de 10 € para la carrera de 7.800 m, y 7 € en la carrera de 2.600 m. Se abonará a través de Internet.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se llevará a cabo el sábado día 3 en horarios de 17:00 a 20:30 horas en el cargadero de mineral en una carpa adaptada, y el mismo día de celebración de la carrera de 9:00 a 10:15 horas. El horario de recogida de dorsales se publicitará debidamente.

ARTICULO 7. RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes, en el momento de su inscripción, manifiestan, bajo su responsabilidad encontrarse físicamente aptos para su participación en las carreras. De todas formas la organización presenta los correspondientes certificados de los seguros de Accidentes, de Responsabilidad Civil y de Responsabilidad Civil de los participantes por los daños o perjuicios que los participantes puedan ocasionar o derivarse a terceros durante la prueba.

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA

La organización contará con un servicio médico desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. Asistirán dos ambulancias que estarán ubicadas en el parque Amadravillas. La prueba cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil.



ARTICULO 9. CLASIFICACIONES

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la web <http://todofondo.net>, en la web <http://www.anda.com.es>, en su facebook y en el Facebook de la Hermandad de la Macarena.

ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y el responsable de la carrera están facultados para retirar de la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 11. PREMIOS

Los premios consistirán en la entrega de trofeos a los tres primeros masculinos y a los tres primeros femeninos en ambas categorías.

ARTICULO 11. VEHICULOS

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para el peligro que pudiera ocasionar a los participantes.

ARTICULO 12. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. Así mismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera Popular para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicaciones clasificación, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, la posición obtenida en la clasificación general y la propia de los participantes, la categoría, y el uso y explotación comercial o no de su imagen.